



Córdoba, 15 FEB 2010

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Joanna Mitidieri, Legajo 35284755, no figura la asignatura Curso de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta fotocopia de la Libreta de la alumna donde consta que aprobó la mencionada asignatura en condición de promoción con calificación 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna no figura en el acta N° 0200900030, correspondiente a alumnos promocionales del Curso de Nivelación 2009, de fecha 08/05/09; y que fue consignada como regular en los listados elevados oportunamente por el Equipo Coordinador de la mencionada asignatura;

Que el Coordinador General del Curso de Nivelación 2009, Lic. Pablo Marchetti, deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura en condición de promoción con calificación 7 (siete);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0200900030, correspondiente a alumnos promocionales del **CURSO DE NIVELACIÓN 2009**, de fecha 08/05/09, con el fin de incluir en la misma a la alumna **JOANNA MITIDIERI**, Legajo 35284755, con calificación 7 (siete) concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

20

Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA